**Cambios en las Condiciones acordadas para la segunda operación vs. condiciones acordadas en la propuesta de préstamo de la primera operación**

**NOTA: EN LA MATRIZ DE POLÍTICA ÚNICAMENTE SE HAN AÑADIDO ACCIONES DE POLÍTICA EN NINGÚN CASO SE HAN MODIFICADO LAS CONDICIONES INICIALMENTE CONTEMPLADAS PARA ESTA SEGUNDA OPERACIÓN DE LA SERIE.**

| **Objetivos de Política** | **Acuerdos para la Segunda Operación Acordados en el 1er Pbp** | **Acuerdos para la Segunda Operación revisadas y Acordadas** | **Explicaciones** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Componente I: Sostenibilidad Macroeconómica** |  |
| **Mantener un entorno Macroeconómico estable, consistente con los objetivos del programa** | Mantener un marco de políticas macroeconómicas consistente con los objetivos del Programa. | Mantener un marco de políticas macroeconómicas congruente con los objetivos del Programa. | Se ha precisado la redacción de la condición.  |
| **Componente II: Fortalecimiento de la regulación financiera para la mejora de la productividad** |
| **Mejoras en la regulación y supervisión microprudencial** |  | Entrada en vigor de la regulación del riesgo de liquidez y del nivel de apalancamiento siguiendo los principios de Basilea III. | Esta condición se introduce debido a su importancia para la regulación del sistema. La introducción de metas de reporte y de cumplimiento con el indicador de liquidez sugerido en los principios de Basilea III es un avance relevante en cuanto complementa la actual regulación en materia de gestión de riesgos y proporciona mayor credibilidad y estabilidad al sistema financiero. Por otro lado, la introducción de una regulación que limite los niveles de apalancamiento también sigue los principios de Basilea III y contribuye a mejorar la estabilidad general del sistema financiero y de las entidades particulares. |
| **Mejoras en la transparencia y desarrollo de nuevos instrumentos para el acceso al financiamiento para el desarrollo productivo** | Informe de evaluación de la competencia en elsistema financiero por parte de la SIBOIF. | Elaboración y aprobación de un Informe de evaluación de la competencia en el sistema financiero por parte de la SIBOIF | Este es un cambio de precisión en el lenguaje.  |
| **Mejora en la eficiencia y el funcionamiento de la banca pública de desarrollo** |  | Definición de un plan estratégico para el BFP que define los instrumentos y las áreas de acciones prioritarias de actuación a medio plazo.  | La aprobación del Plan Estratégico del BFP institucionaliza una nueva dirección estratégica y actuación del BFP que se vendrá reflejando en las prioridades y prácticas de sus líneas de negocios.. Esa condición se ha incorporado con la intención de reforzar el cambio estratégico en el BFP y, en especial, su vinculación con elementos clave del programa como son el financiamiento a cadenas de valor y sectores estratégicos. El trabajo con las cadenas de valor llevará al BFP a priorizar sectores de actividad y, por ejemplo, potenciar su actividad con los municipios, en la que operan muchas PYMES, que requieren de mejores obras civiles para rebajar sus costes de transporte. |
| **Componente III: Mejora del Clima de Negocios** |
| **Mejora regulatoria y simplificación de procesos**  | Mejoras en la simplificación de procesos en materia de licencias y permisos medidos dentro del reporte del *Doing Business* en las áreas de registros de propiedad, apertura de una empresa, simplificación del pago de impuestos, comercio transfronterizo, incluyendo al nivel subnacional. | Mejoras en la simplificación de procesos en materia de licencias y permisos medidos dentro del reporte del *Doing Business* en las áreas de registros de propiedad, apertura de una empresa, simplificación del pago de impuestos, comercio Transfronterizo | Se ha eliminado “incluyendo el nivel subnacional” porque las reformas de simplificación de trámites no se prevé que alcancen a los gobiernos subnacionales de una forma suficientemente amplia y medible como para ser verificable por el programa. Por tanto se ajusta el objetivo de esta medida, que pasa a tener un alcance más limitado por la razón comentada anteriormente |
|  |
| **Fortalecimiento de la gobernanza de la regulación en materia de competencia y defensa del consumidor** |  | Análisis de las barreras de competencia en los sectores de turismo, lácteo, y madera. | Esta condición se agrega a las condiciones de política de la segunda operación para ilustrar que la autoridad de competencia de Nicaragua avanza en sus acciones de análisis e investigación, paso previo para emprender acciones de supervisión y sanciones, si procede.  |
| **Componente IV: Fortalecimiento de las instituciones para el desarrollo productivo** |
| **Mejoras de las instituciones y las políticas de ciencia y tecnología** | Desarrollo de una estrategia de ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo, que impulse los sectores prioritarios | Desarrollo de la estrategia de ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo, que impulse los sectores prioritarios, mediante la creación de un Fondo de Impulso a la Innovación.  | En esta condición se ha precisado el instrumento mediante el cual se va a impulsar la estrategia de ciencia, tecnología, innovación, y que es a través de un Fondo de Impulso a la Innovación. La puesta en práctica de este Fondo se va a coordinar no sólo con los ministerios, sino también con el sector privado y la academia de manera que se coordinen oferta y demanda.  |
|  | Implementación de un sistema de segregación de producción bovina por parte del Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) destinado a mejorar la trazabilidad del ganado. | Esta es una reforma incorporada para fortalecer las reformas contempladas en la matriz destinadas a fortalecer cadenas de valor estratégicas en el país, mejorando su capacidad para exportar y, por tanto, su crecimiento y productividad potencial. Mediante esta resolución se crea el marco para toda la trazabilidad productiva bovina desde el eslabón del pequeño productor hasta la validación de condiciones para exportaciones. |